

Intervención informa.

Señor Juez:

Guillermo Nudenberg y Andrés Shocron Interventores designados en estos caratulados **“VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO”** CUIJ 21-25023953-7, a V.S. dicen:

Que venimos por el presente a informar diversos aspectos, situaciones y decisiones tomadas en el ejercicio de la Intervención de la concursada dispuesta por V.S.

I. Situación operativa de las plantas y contratos de fazón.

Las plantas de molienda de San Lorenzo iniciaron su marcha en el mes de junio luego de mantenimientos en ambas que permiten llevar a cabo la actividad dentro de los parámetros de volúmenes y calidad. Las mismas no están en óptimas condiciones operativas lo cual explicitamos en puntos subsiguientes.

Las dos líneas de girasol en Ricardone también se han mantenido en operación cumpliendo los contratos vigentes hasta el 15 de octubre de 2025.

A continuación se detalla un cuadro comparativo de molindas de ambas plantas con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Los mismo se desarrollan por complejo productivo del Nodo Sur.

COMPLEJO SAN LORENZO					
P6000 2024			P10000 2024		total/mes
Mes	Soja		Mes	Soja	
Ene	29.108		Ene	0,00	29.108,00
Feb	92.709		Feb	0,00	92.709,00
Mar	64.584		Mar	91.235,90	155.819,90
Abr	140.721		Abr	240.422,20	381.143,20
May	119.457		May	257.195,10	376.652,10
Jun	137.075		Jun	231.820,20	368.895,20
jul	153.980		jul	233.877,00	387.857,00
ACUMULADO 31-JUL-24					1.792.184,40
P6000 2025			P10000 2025		total/mes
Mes	Soja		Mes	Soja	
Ene	0		Ene	226.758,50	226.758,50
Feb	0		Feb	13.914,20	13.914,20
Mar	0		Mar	0	0,00
Abr	0		Abr	0	0,00
May	0		May	0	0,00
Jun	48.016		Jun	207.357,60	255.373,60
jul	136.346			243.777,00	380.123,00
ACUMULADO 31-JUL-25					876.169,30

De ambos cuadros se ve claramente el impacto de no haber molido durante los meses de marzo, abril y mayo que si se hubiera repetido la misma molienda del 2024 se hubiesen podido procesar 913 mil toneladas lo cual equipararía los niveles de produccion.

PLANTA RICARDONE				
PERIODO 2024	LINEA 1	LINEA 2	TOTAL	
ENERO	39205	23664	62869	
FEBRERO	40822	35841	76662	
MARZO	21919	10923	32842	
ABRIL	37112	27988	65100	
MAYO	37905	5365	43270	
JUNIO	38329	13046	51374	
JULIO	17204	1988	19191	COLZA
ACUMULADO 30-JUN-24	232.495	118.813	351.309	
PERIODO 2025	LINEA 1	LINEA 2	TOTAL	
ENERO	27774	25208	52982	
FEBRERO	45471	39860	85331	
MARZO	33876	20694	54571	
ABRIL	24843	13588	38431	
MAYO	36789	29222	66011	
JUNIO	45252	40260	85511	
JULIO	44903	41668	86571	
ACUMULADO 31-JUL-25	258.908	210.499	469.407	

En el caso del complejo de Ricardone la molienda fue muy superior entre 2025 respecto a 2024 con 120 mil toneladas más aproximadamente y queda por procesar los meses de agosto, septiembre y mitad de octubre a máxima capacidad.

En el mes de noviembre luego de la parada anual se molerán semillas especiales y ya hay algunos clientes de girasol que manifestaron cerrar acuerdos de fazón para la campana siguiente.

En el caso del nodo norte la planta de etanol se encuentra en una capacidad que ronda los 5000 m3 mensuales. No está a su máxima capacidad por pérdida de cupo del fazonero que fue reemplazado con otros productores y algún volumen de alcohol buen gusto.

La situación industrial y el poder iniciar las operaciones de las plantas a su máxima capacidad permitió afrontar el pago de sueldos, aguinaldo y reprogramar algunas de las deudas post concursales.

II. Deuda post concursal y estado de caja.

Hemos actualizado con el departamento de contabilidad de la empresa, un actualización de la deuda postconcursal al 31-07-2025 para poder informar periódicamente su evolución y el estado de a misma.

Hemos logrado reprogramar algunas de las deudas vencidas con empresas proveedoras de energía tal es el caso de CAMESA, Coopertativa Electrica de Avellaneda, AMG Energias (además, se encuentran en curso de firma sendos acuerdos con la E.P.E. y Grupo Albanesi) con prestadoras de obra social como Swiss Medical, OSDE, Medife entre otras y se está trabajando con varias otras empresas para regularizar las situaciones – en la medida posible - para atender las necesidades, tal como hemos consignado en el informe anterior.

Se regularizó la deuda de salarios y cargas sociales (en algunos casos tomando planes de pago en lo que respecta a cargas sociales) como así también se cumplió con el pago total del aguinaldo.

La magnitud de la deuda post concursal asciende aproximadamente a 44 millontes de pesos que se detalla en el siguiente cuadro en pesos y dolares.

Resumen deuda post concursal a Julio 2025		
Concepto	\$	U\$S
Deudas comerciales y por servicios facturadas	10.418.311.471,48	6.314.128,16
Deuda fiscal y previsional	3.577.923.143,28	2.650.313,44
Deuda con sindicatos	1.004.927.821,04	744.390,98
OC recibidas y no facturadas nodo sur al 31-07-25	242.186.685,39	179.397,54
Sueldo Mes de Julio que se pagan en Agosto	4.500.000.000,00	3.333.333,33
Total deuda post concursal	19.743.349.121,20	13.221.563,46
Total deuda Renova	25.110.000.000,00	18.600.000,00
Total Deuda post concursal	44.853.349.121,20	31.821.563,46

III. Estado de Resultados Junio 2025.

El resultado económico de la concursada al 30.06.2025 arrojó un resultado negativo de USD 950.642,50 lo cual demuestra todavía que los niveles de producción especialmente de San Lorenzo no son los necesarios para poder cubrir los costos fijos de la estructura actual de Vicentin. Hay que tener presente que recién en junio las plantas de San Lorenzo se han puesto en funcionamiento y su producción fue de 255 mil toneladas; muy por debajo de su capacidad disponible.

Si tomamos la evolución de los resultados mensuales informados en reportes anteriores se ha logrado una baja significativa de los resultados negativos mensuales.

IV. Pago cuota de Amortización Prestamos Renova S.A.

Hemos solicitado a la administración de Renova S.A. la presentación de los pagos de las cuotas del IFC y BID por 10.815.434 U\$S por cada ente financiero los cuales fueron pagados en el mes de mayo de 2025 cumpliendo de esa forma las obligaciones respecto a este tópico de la cesión de posición de Vicentin en Renova.

V. Situación de planta y previsión de Mantenimientos para la campaña 2026.

El gerente industrial de Vicentin ha desarrollado junto a su equipo de mantenimiento un programa de mantenimiento anual de las plantas industriales del nodo Sur que se sintetiza en el siguiente cuadro:

PLANTA	DETALLE	T PARADA dias	F PARADA	PLAZO dias	ESTIMACION A u\$s	ESTIMACION B u\$s
P10000	Pedido materiales 120 dias P10000			120	1.169.152	648.672
P10000	Pedido materiales 60 dias P10000			60	280.291	280.291
P10000	Parada anual P10000 MO Y MAT menores			35	1.450.557	1.170.557
	SUBTOTAL P1000	35	5-ene-26		2.900.000	2.099.520
P6000	Pedido materiales 120 dias P6000			120	856.801	406.441
P6000	Pedido materiales 60 dias P6000			60	221.431	221.431
P6000	Parada anual P6000 MO y MAT menores			35	1.321.768	1.171.768
P6000	SUBTOTAL P6000	35	2-feb-26		2.400.000	1.799.640
TEM	Pedido materiales 120 días TEM			120	275.974	169.924
TEM	Pedido materiales 60 días TEM			60	250.000	250.000
TEM	Parada Anual MO y MAT menores			15	350.000	296.975
	SUBTOTAL TEM	15	2-feb-25		875.974	716.899
PTA RIC	Pedidos materiales Pta Ric			75	620.000	620.000
PTA RIC	Pedidos Mat Pta Ric			60	932.000	932.000
PTA RIC	Parada Anual Pta Ric MO y MAT menores			30	1.050.000	1.050.000
	SUBTOTAL PTA RIC	30	13-oct-25		2.602.000	2.602.000
TOTAL GENERAL					8.777.974	7.218.059

El cuadro expone dos alternativas: i) la estimación A que asciende a U\$S 8.777.974 que sería la más completa y deseable y ii) la estimación B de U\$S 7.218.059 que permitiría operar las plantas para las próximas moliendas con menores estándares de operatividad.

Dado que la concursada no posee fondos para hacer frente a estos programas hemos llevado a cabo dos reuniones – los días 7 y 13 de agosto - con los participantes del proceso de concurrencia para compartir con ellos posibles alternativas para hacer frente a este programa y permitir la continuidad de la marcha de las operaciones industriales luego de finalizados los compromisos actuales. Estamos a la espera de la devolución y propuestas de los participantes sobre las cuestiones referidas habiéndose convocado a otra reunión para el día 20.08.2025.

Adicionalmente, en dichos encuentros se ha explicado las inversiones y mejoras estratégicas que se deberían llevar a cabo en los diferentes centros industriales para poder llevar a Vicentin a los estándares de la industria. Se informó

que, de acuerdo a un reporte preliminar realizado por el departamento industrial, el monto a comprometer en esas tareas ascendería a U\$S 30 millones aproximadamente.

VI. Adecuación de la estructura de personal y edilicia.

Conforme fuera oportunamente reportado se está trabajando en racionalizar la planta de personal para adecuarla a la realidad actual de la concursada. En este orden, se ha procedido a desvincular con causa a un total de 8 empleados y se han suscrito acuerdos conforme al art. 241 L.C.T. con un total de 20 personas que pertenecían a las oficinas de Buenos Aires y Avellaneda. Es importante destacar que estos acuerdos lo fueron por el 50% de la indemnización que hubiese correspondido o que hubiesen eventualmente reclamar y su pago acordado en varias cuotas, lo cual implica un ahorro para la empresa y un alivio para la caja.

Estamos profundizando en análisis de diversas situaciones, las cuales resultan complejas habida cuenta la forma en que la concursada trataba los vínculos laborales con su personal, cuya descripción ya fue hecha en informes anteriores a los cuales remitimos.

Se continuará en esta línea de trabajo ampliando el ofrecimiento de retiros voluntarios a personal fuera y dentro de convenio y analizando aquellas situaciones que ameriten tomar otro tipo de decisiones o medidas.

Es importante mencionar en este punto que en el informe de Accidentología y enfermedades inculpable de la planta Avellaneda del mes de julio 2025 (este informe se emite todos los meses) lo que hace a enfermedades inculpables, los casos de ausentismo por enfermedades profesionales, son todas autodenuncias que realizan

los operarios a la ART, en total 17 hasta ahora, que 16 fueron rechazadas y la última esta en estudio. Esta metodología se está analizando por posibles abusos. Representan 290 días caídos, que se pagan igualmente ya que presentan certificado médico mientras la ART lo analiza. Se está trabajando en la implementación de un protocolo que, sin cercenar derechos de los trabajadores, permita identificar y eventualmente sancionar casos de denuncias notoriamente infundadas.

Adicionalmente informamos que la oficina de Buenos Aires fue cerrada, ya que carecía de sentido su operación y provocaba gastos innecesarios.

VII. Varios.

- Se ha dado inicio a la gestión de evaluación y tasación de bienes *non core* y su ofrecimiento para su eventual realización, tal y como hemos propuesto y fuera tratado en la asamblea de accionistas de la concursada de fecha 3.7.2025, cuya acta fuera oportunamente agregada al expediente. Dicha labor se encomendó, por el plazo de 120 día , al Corredor Público **MARTIN EGUIAZU** CCI N°179 (correspondiente a la 1ª **Circunscripción**) y MAT COCIR.N°1419 (correspondiente a la 2ª **Circunscripción**).

- Se está encomendando la gestión del cobro de acreencias – tema también tratado y autorizado en la asamblea referida en el punto anterior – al Estudio Cardigni & Asociados de la ciudad de Rosario, sin comprometer el pago de honorarios por parte de Vicentin.

- Se está acordando la renovación diversos contratos de locación de inmuebles del Nodo Norte con las firmas Buyanor S.A., Domitec S.A., FRIAR S.A. Servcipack S.Ay Coop. Enhebrando Metecas Ltda, habiéndose negociado - con el apoyo

de las tasaciones del Corredor Martin Eguiazú - un mejora en los alquileres a percibir en orden al 50% promedio aproximadamente. Se ha recibido una propuesta de alquiler de las oficinas del Edificio Armonía de la ciudad de Rosario por parte de Cargill S.A.C.I. que se está analizando.

- Se han respondido diversos requerimientos de información del MPA de la ciudad de Rosario.

- Se han recibido ofertas de compra de participaciones accionarias de Vicentin en las firmas Buyanor S.A., Terminal Puerto Rosario S.A. y Playa Puerto S.A. las cuales fueron presentadas en estos obrados.

- Se está analizando la situación de los contratos de fazón para los diversos centros industriales para la campaña 2026, todo lo cual fue puesto en consideración y está siendo analizado con los oferentes inscriptos en el proceso del art. 48 LCQ. Con relación al Fazón de etanol se ha recibido una propuesta concreta de la firma Bioenergias Agropecuarias S.A. por el plazo enero-diciembre 2026 y la U.A.A. ha presentado una propuesta por girasol en este expediente, según nos ha informado.

PETITORIO: Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Se tenga presente lo informado.

